



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, a cargo del Lic. Marcos Ayerra, brinde respuestas a los siguientes requerimientos:

- a) De acuerdo con una encuesta realizada por la Fundación Observatorio PyME, el 23% de las pequeñas y medianas empresas consultadas manifestó haber perdido participación en el mercado interno en el año 2024 a manos de productos importados. En función de ello, sírvase informar cuál es la información oficial disponible sobre este proceso de sustitución de producción nacional por productos importados, y cuál es el impacto esperado en términos de producción y empleo.
- b) ¿Qué estudios de impacto normativo sobre el sector PYME fueron considerados para la emisión de los siguientes actos administrativos?
 - Resolución General AFIP 5582/2024, sobre eliminación de valores criterio para importaciones.
 - Resolución General AFIP 5608/2024, relativa al régimen de importaciones mediante courier.
 - Decreto N° 236/2025, relativo a la rebaja arancelaria para productos textiles, de confección y calzado.
 - Decreto N° 273/2025, sobre autorización para la importación de maquinaria agrícola usada.
- c) ¿Qué medidas complementarias se han adoptado o se prevé adoptar en el corto plazo para poder equilibrar los efectos de las disposiciones mencionadas en el inciso anterior sobre el nivel de actividad del sector PYME, la utilización de la capacidad instalada y el empleo?
- d) Informar si existe una política en curso o prevista para la renegociación del Acuerdo de Complementación Económica 14 con la República Federativa de Brasil para el intercambio de Productos Automotores.



- e) En caso afirmativo, detallar las propuestas oficiales en relación con la incorporación de cláusulas de salvaguardias efectivas, reglas de origen que eviten el mero ensamblaje y mecanismos que impidan triangulaciones y perforaciones arancelarias.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de este proyecto, queremos acceder a mayor información respecto a la política de apertura de importaciones llevada adelante por el Gobierno Nacional desde Diciembre de 2023 y su impacto en la situación de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en Argentina.

Estas empresas representan la columna vertebral de nuestro tejido productivo y son responsables de una porción significativa de la generación de empleo, la producción y la innovación en nuestro país. No obstante, diversas medidas administrativas recientes han generado una creciente preocupación respecto de su impacto negativo en el desarrollo, la competitividad y la sostenibilidad del sector.

Las pequeñas y medianas empresas son esenciales para la economía argentina. Según datos del Ministerio de Producción y Trabajo, más del 99% de las empresas en nuestro país son PyMEs y generan aproximadamente el 70% del empleo formal. Es decir, más de 7 millones de argentinas y argentinos dependen directamente de estas empresas para su sustento. Además, las PyMEs son fundamentales para el desarrollo regional y la cohesión social, ya que contribuyen al desarrollo de economías locales y promueven la inclusión social a través de la generación de empleo.

Las PYMEs no solo son fuentes de empleo, sino que también fomentan la innovación y el espíritu emprendedor. A menudo, son estas empresas las que introducen nuevas ideas y productos en el mercado, impulsando así la competitividad y diversificación del tejido productivo nacional. Además, se integran en cadenas de valor que fortalecen la economía local y aportan a la estabilidad social.

Sin embargo, a pesar de su importancia, enfrentan múltiples desafíos en el contexto actual. La competencia desleal, la burocracia excesiva y la falta de políticas públicas efectivas son algunos de los obstáculos que limitan su crecimiento. En este contexto, las acciones del Ejecutivo adquieren un papel decisivo, y es imperativo que se tomen en cuenta las necesidades y preocupaciones de este sector vital.

El pedido de informes se centra en varios actos administrativos recientes que han generado un impacto negativo para el sector y que requieren atención urgente. Entre ellos

se encuentran:

1. *Resolución General ARCA 5582/2024*: La eliminación de valores criterios de importación debilita el marco normativo que sirve para proteger a los productores locales. Esta medida facilita la entrada de productos importados, lo que genera un efecto nocivo en la competitividad de las PYMEs nacionales, las cuales deben competir en un entorno desigual donde los costos y la calidad de los productos no son evaluados equitativamente.

2. *Resolución General ARCA 5608/2024 sobre Importaciones Courier*: Esta resolución permite la entrada masiva de productos importados a través de servicios de courier, lo que termina por socavar el mercado local. Las PYMEs, que operan bajo un modelo de producción más costoso debido a normativas laborales e impositivas, no pueden competir con la inmediatez y los menores costos de los productos importados a través de vías menos reguladas.

3. *Decreto 273/2025 de Importación de Maquinaria Agrícola Usada*: Este decreto compromete la producción local de máquinas y equipos, generando incertidumbre en un sector que depende de la competitividad y la inversión en innovación. La importación de maquinaria usada, sin un control riguroso, puede llevar a una erosión del mercado local, afectando la producción nacional y los empleos asociados.

4. *Decreto 236/25 de Rebaja Arancelaria a Productos Textiles, Confección y Calzado*: Esta medida representa una carga adicional para las PYMEs del sector textil y de calzado, que ya lidian con la competencia de productos importados. La reducción de aranceles permite que una mayor cantidad de productos lleguen al mercado local sin las debidas restricciones, lo que puede llevar al cierre de fábricas nacionales y a la pérdida de miles de empleos.

"Cada una de estas medidas no solo impacta en el presente, sino que también pone en riesgo el futuro de las PyMEs en Argentina. La reducción de la capacidad operativa de las empresas nacionales puede profundizar un círculo vicioso de desempleo y desindustrialización, en contraposición con un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. Por ello, resulta imprescindible conocer si se ha evaluado el impacto concreto de las disposiciones mencionadas.

Las evaluaciones de impacto normativo son una herramienta fundamental en la formulación de políticas públicas efectivas y responsables. Estos estudios permiten analizar de manera sistemática y rigurosa las consecuencias potenciales de una normativa antes de su implementación, asegurando que las decisiones adoptadas sean informadas y basadas

en evidencia. Al considerar factores como el impacto económico, social y ambiental, las evaluaciones de impacto normativo facilitan la identificación de posibles efectos adversos y permiten a los responsables de política anticipar y mitigar riesgos. Este enfoque proactivo fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. Además, al permitir la participación de actores relevantes, como comunidades y sectores afectados, estas evaluaciones promueven un enfoque inclusivo en la toma de decisiones. En un entorno donde las políticas públicas deben responder a desafíos complejos y dinámicos, las evaluaciones de impacto normativo se convierten en un requisito indispensable para garantizar que las normativas no sólo sean viables desde un punto de vista técnico, sino que también contribuyan al bienestar general y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Por otra parte, es fundamental conocer cuáles son las medidas complementarias previstas para equilibrar los impactos necesariamente nocivos que tendrán estas decisiones sobre el entramado productivo. Resulta imprescindible que cualquier gobierno implemente una política industrial activa que resguarde y potencie el desarrollo del sector.

Para comprender mejor cómo abordar la situación actual de las PYMEs en Argentina, es valioso observar las experiencias internacionales en materia de política industrial activa. Muchos países han implementado estrategias exitosas que han fortalecido sus industrias locales y aumentado la competitividad de sus economías.

1. Alemania y su modelo de "Mittelstand": Este modelo se basa en el apoyo sistemático a las PYMEs a través de políticas de financiamiento, formación y asesoramiento. El gobierno alemán invierte en investigación y desarrollo, ofreciendo incentivos fiscales y acceso a créditos blandos para empresas que innovan. Este enfoque ha permitido que las PYMEs alemanas se conviertan en líderes en sus respectivos sectores, generando una economía sólida y resiliente.

2. Corea del Sur y la estrategia de diversificación industrial: Este país ha implementado políticas de protección y promoción de su sector industrial, incluyendo el apoyo a la tecnología y a la formación de talento humano. Corea del Sur ha logrado diversificar su economía al fomentar la innovación en las PYMEs, lo que les permite competir en el ámbito internacional. Este tipo de enfoque podría servir como un modelo a seguir para nuestra política industrial.

3. Italia y la red de distritos industriales: En Italia, se han promovido clusters de PYMEs que trabajan en conjunto en sectores específicos, potenciando sus capacidades de producción y su acceso a mercados. Este tipo de colaboración permite a las PYMEs



beneficiarse de economías de escala y competir más eficazmente. La creación de redes de cooperación puede ser una estrategia efectiva para fortalecer el entramado productivo local en Argentina.

Al observar estas experiencias internacionales, es evidente que la implementación de políticas industriales activas es esencial para respaldar a este tipo de empresas. Estas políticas no solo protegen a los productores locales, sino que también crean un entorno propicio para la innovación, la inversión y el crecimiento sostenible.

Con base en lo expuesto, es fundamental que el Poder Ejecutivo Nacional brinde respuestas claras y detalladas a las solicitudes planteadas en este pedido de informes. La información solicitada no solo permitirá entender el impacto de las diferentes medidas administrativas para el sector, sino que también facilitará un amplio diálogo sobre su futuro.

Es nuestra responsabilidad trabajar de manera conjunta y colaborativa para asegurar el bienestar de nuestro entramado productivo local. En un contexto en el que las PYMEs son una fuente crucial de empleo y desarrollo en Argentina, debemos adoptar estrategias que refuercen su capacidad para competir y crecer.

La salvaguarda de nuestro tejido productivo es esencial para el desarrollo económico y social de nuestro país. Garantizar un entorno normativo que respete y potencie a nuestras empresas locales es un compromiso que debemos asumir con urgencia. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN